REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

PROYECTO DE ABSORCIÓN MVMC OURILLE E FONDODEVILA. AYUNTAMIENTO DE VEREA (OURENSE)

TITULAR: **FORESTACIÓN GALICIA, S.A.**

Código: 2021-b105 **Tipo de proyecto:** Cambio de uso





Breve descripción:	Plantación de *Pinus pinaster* y *Castanea sativa* en monte vecinal en mano común.		
Localización:	Verea (Ourense)	**Superficie de la parcela:**	32,37 ha
Fecha de inicio de proyecto:	01/01/2018	**Periodo de permanencia:**	40 años
Uso del suelo en 1990:	Pasto arbustivo	**Uso del suelo al inicio del proyecto:**	Matorral

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia	19.360 t CO_2	**Absorciones retiradas del proyecto[1]**	0 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía**	352 t CO_2
Absorciones disponibles[2]	***3.520 t CO_2***				

Otros beneficios ambientales y/o sociales:	Protección del hábitat, del suelo, del paisaje y de la biodiversidad. Creación empleo rural.

[1]Absorciones empleadas en compensar huellas de carbono y que por tanto se ha restado al total de absorciones disponibles del proyecto.

[2]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL REGISTRO:

- Documento acreditativo del uso del suelo de la parcela a 31/12/1989 y del uso previo al proyecto: CORINE Land Cover 1990 y ortofotos SIGPAC 2007 y 2017.
- Documento acreditativo de que el proyecto se ha puesto en marcha: Facturas de los trabajos de plantación.
- Documentos acreditativos de que se cumple con la legislación aplicable a dicho proyecto: Resolución de Ayuda del fondo Feader para el fomento de la primera reforestación de tierras no agrícolas de la Consellería do Medio Rural de la Xunta de Galicia.
- Sistema de aseguramiento de la permanencia del proyecto en el tiempo: Compromiso del propietario de los terrenos MVMC de mantener la masa forestal creada durante el período de permanencia establecido.
- Certificación del Registro de la Propiedad u otro documento acreditativo de que el solicitante posee los derechos sobre las absorciones generadas en la parcela: Contrato de cesión de derechos de absorción de los propietarios al promotor del proyecto.

Datos de contacto:	FORESTACIÓN GALICIA, S.A. Email: foresga@foresga.es Teléfono: 988255352

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El promotor de la inscripción de este proyecto y titular de los derechos de absorción de CO_2 generados en este proyecto es la organización Forestación Galicia S.A, que ha llevado a cabo los trabajos de repoblación y mantenimiento de la plantación, asesorando también a la propietaria de los terrenos la Comunidad de Montes Vecinales en Mano Común de Ourille e Fondo de Vila perteneciente a los vecinos de la parroquia de Ourille en el Ayuntamiento de Verea de la provincia de Ourense. Las actuaciones tenían como finalidad la creación de una masa forestal en zonas que se encontraban semiabandonadas y cubiertas de matorral.

La zona

El área de actuación se compone de una superficie total de 32,37 hectáreas, situada en una zona de ladera cubierta de matorral y con un grado de erosión apreciable. Las actuaciones en esta zona están orientadas a la plantación de *Pinus pinaster* y de *Castanea sativa*, así como a la preparación de un área de defensa contra los incendios forestales de 4,01 hectáreas.

La plantación

La plantación de *Pinus pinaster* se realiza sobre una superficie de 29,83 hectáreas, con una densidad de repoblación inicial de 1.150 pies/hectárea y un número total de individuos plantados de 34.304 pies. Pasado el periodo de permanencia de 40 años, al final del turno, se espera una densidad de repoblación de 700 pies/ha.

Por otra parte, la plantación de *Castanea sativa* se realiza sobre una superficie de 2,54 hectáreas, con una densidad de repoblación inicial de 625 pies/hectárea y un número total de individuos plantados de 1.587 pies. Pasado el periodo de permanencia de 40 años, al final del turno, se espera una densidad de repoblación de 500 pies/ha.

Previo a la plantación se llevaron a cabo trabajos de preparación del terreno, como el desbroce mecanizado de la vegetación existente y el ahoyado mecanizado con profundidad mayor de 50 cm. Posteriormente se ha llevado a cabo la plantación de planta en contenedor y acondicionamiento del terreno sobre ahoyado con buldócer para las dos especies.

El objetivo principal de la repoblación es el productor no intensivo para la producción de madera de trituración y un porcentaje de madera de sierra. Aunque el objetivo principal sea la producción de madera a turno largo no se descuidarán en el manejo de la masa los aspectos sociales y medioambientales tales como la protección del hábitat, del suelo, del paisaje y de la biodiversidad.

Además de estas actuaciones principales, el plan de gestión también contempla otras medidas de mantenimiento y mejoras entre las cuáles se encuentran la prevención frente a incendios forestales, los desbroces de matorral y trabajos de mantenimiento de la masa, incluyendo reposición de marras durante los dos primeros años, tratamientos de podas entre los 8 y los 12 años de la plantación, las primeras claras selectivas se realizarán en los pies de *Pinus pinaster* entre los 15 y los 20 años de edad, la segunda clara se realizará para preservar los pies de mejor porvenir de la masa hasta llegar a la densidad final y se realizará entre los 25-30 años de edad, en función del desarrollo.